



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-1349-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	1120
PLAZO	
Fecha	31 AGO 2016
Recepción	31 AGO 2016
4628-69-LE16	

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 1385**

Santiago, 30 AGO 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta N°161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a Don Rafael Pereira Lagos Como Subdirector del Trabajo;
7. La solicitud N°182, de 09 de agosto de 2016, de la Jefa de Unidad de Infraestructura.
8. Pase N°161 y 162, de fecha 11 de agosto y 17 de agosto de 2016 respectivamente, de la Jefa de Unidad de Compras y Contrataciones Públicas.
9. Pase N°67 y 68, de fecha 12 de agosto y 18 de agosto de 2016 respectivamente, de la Jefa de Unidad de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la Habilitación de la Oficina de la Inspección Comunal del Trabajo de Panguipulli.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Habilitación de la Oficina de la Inspección Comunal del Trabajo de Panguipulli".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Francisco López Leal y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Infraestructura, Sres. Marcos Martínez Ortiz, Patricio Pérez Gálvez y la Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

30 AGO 2016

UNA DE PART



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

*[Handwritten signature]*  
PDV/SCO/CML/SMA/III.

**Distribución:**

U. de Finanzas  
U. Compras y Contrataciones  
U. de Infraestructura.  
Depto. De Adm. Y Finanzas.  
Of. De Partes